

DNIT N° 1111

Asunción, **30 SEP. 2026**

Señor Ministro:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022, que reglamenta las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte de la Subdirección de Seguridad Ambiental de INTERPOL, a través de la Oficina Central Nacional del Paraguay, por la que solicita la designación de un funcionario de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, para participar del "Hackathon INTERPOL- LEAP para América Latina sobre delitos forestales y criminalidad asociada", que se llevará a cabo del 06 al 09 de octubre del corriente año en la Ciudad de Lyon, Francia.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT N° 2397 de fecha **30 SEP. 2026** «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. HERNÁN VERA BÁEZ, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA ADUANERA, DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.


ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A Su Excelencia

SR. FRANCISCO GIMENEZ GARCIA DE ZÚÑIGA, Ministro Secretario General
y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República del Paraguay
Asunción, Paraguay